

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “MONSTER JAM DOS MIL DIECIOCHO”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-386-2018** de las catorce horas con once minutos del nueve de octubre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa Xtreme Family Entertainment S.A Deportiva**, cédula jurídica 3-101-593857, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “MONSTER JAM DOS MIL DIECIOCHO”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“MONSTER JAM DOS MIL DIECIOCHO”**. Evento programado para el día 14 y 16 de diciembre de 2018 a partir de las 08:00 p. m., en el Estadio Nacional.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240